DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
ÁREA	
DOCUMENTO	
OBJETO	
CIUDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FUNDAMENTOS JURIDÍCOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	
MODALIDAD DE SELECCION MODALIDAD DE SELECCIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	CLASIFICACIÓN UNSPSC: El servicio a contratar está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación: CUADRO NO. 1

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	
CÓDIGO	PRODUCTO/SERVICIO

ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá para con LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS, las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

a) Cancelar de manera oportuna y de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato al CONTRATISTA, la suma que se cause de acuerdo con la factura debidamente realizada y aprobada por la contraprestación de los servicios.
b) Permitir la entrada a sus instalaciones, de tal forma que se facilite el desarrollo de las actividades a cargo del CONTRATISTA.
c) Comunicar oportunamente a EL CONTRATISTA cualquier anomalía que suceda relacionada con el servicio.
d) Designar un interlocutor para atender sus responsabilidades, así como para canalizar de manera oportuna los requerimientos y novedades del servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE EJECUCION

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar el estudio del sector, que sustente desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, la contratación del servicio de XXXXXXXXXXXXX **de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS.**

1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El servicio a contratar está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Cuadro 1

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	
CÓDIGO	**PRODUCTO/SERVICIO**

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias toma como referencia la guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (SECOP), para lo cual desarrolla el presente análisis de sector, en los siguientes aspectos:

A. Aspectos generales
B. Estudios de la oferta
C. Estudio de la demanda
D. Estudio de mercado

2. Aspectos Generales

2.1 Aspecto regulatorio

.

|

2.2 Aspecto Técnico

2.3 Aspecto Económico

3. Estudio de oferta

3.1 Dato histórico año XXX1

Cuadro 2

3.2 COSTOS DEL SERVICIO

Se realizó por parte del equipo de trabajo del área XXXXXXX , el estudio de los costos

.

3.2. Resumen total Presupuesto unitario

4. Análisis financiero, comentarios y justificación

4.1 Valor promedio: Es la medida de tendencia más usada para calcular frecuentemente valores, precio o cantidades. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

4.2 Modalidad a usar para este servicio

4.3 Justificación de bolsa de servicio de mantenimiento o monto agotable:

5. Valor estimado del contrato

El presupuesto se estimó en un valor de contrato de XXXXXXXXXXXXXX **($000.000.000) INCLUIDO IVA** y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

6. Estudio de demanda

6.1 Secop

7. INDICADORES.

Para este tipo de contrato y debido a que el manual de contratación de la ESE HLCI, lo tipifica como de mínima cuantía, pues su valor es inferior a (750) salarios mínimos, los indicadores financieros a evaluar serían los siguientes:

8. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, teniendo en cuenta el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la prestación de servicio de mantenimiento, instalación, suministro y repotenciación a las plantas eléctricas, ups, bombas electromecánicas y equipos de presión de agua potable de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS y al estudio de mercado clasificado en el presente documento y a los índices financieros que permiten identificar la capacidad financiera de una empresa, es menester señalar que la entidad cuenta con un presupuesto para contratar este servicio de **XXXXXXXXXXXXXXXXX DE PESOS M/L ($000.000.000) INCLUIDO IVA.**

El contrato tendrá un plazo de ejecución Hasta el ---------- de 20--, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

De lo anterior se concluye que los precios se ajustan a los del mercado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTA MÁS FAVORABLE	**<u>ETAPA ELIMINATORIA.</u>** **VERIFICACIÓN JURIDICA:** **REQUISITOS JURÍDICOS:**

A. REQUISITOS FINANCIEROS:

B. VERIFICACION TÉCNICA:

C.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	
CÓDIGO	**PRODUCTO/SERVICIO**

REQUISITOS TÉCNICOS:

EVALUACIÓN Puntaje Máximo: ---- PUNTOS

Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.

EVALUACIÓN ECONOMICA – Puntaje Máximo:200 PUNTOS

OFERTA ECONÓMICA

VALOR PARA ADJUDICACIÓN

VALOR ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

INFORME DE EVALUACIÓN: LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, a través del grupo de evaluación designado para el efecto, realizará la verificación y evaluación de los requisitos jurídicos, financieros, económicos técnicos y de experiencia.

El informe evaluativo se pondrá a disposición de los proponentes según el término establecido en el cronograma, para que dentro de éste presenten por escrito las observaciones que estimen pertinentes, y presentar los documentos de tipo subsanable, en caso de no haberse allegado a la propuesta.

	REGLAS DE DESEMPATE DE LA OFERTA: xxxxxx
POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN	Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento. **A. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. La oferta a presentar deberá considerar los tributos distritales así: - **ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004. - **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 47 de 1999 y reglamentado mediante Decreto 217 de 2000. - **ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la Ordenanza N.º 11 de agosto 19 de 2006. - **ESTAMPILLA PRO DEPORTE:** 2.5% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 034 de 25 de noviembre de 2020. - **IVA.** **OTROS TRIBUTOS** - **INDUSTRIA Y COMERCIO:** Se aplicarán las retenciones de industria y comercio conforme a lo establecido en la norma que lo regula. - **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones al contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la Ley que la reglamenta.
ANÁLISIS DE RIESGOS	Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE HLCI, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. **Riesgos Previsibles:** Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles: a) Demora en la legalización del contrato b) Incumplimiento en la operación del servicio objeto del contrato por parte del contratista. c) Fallas de calidad en los servicios prestados por parte del contratista. d) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato. e) Riesgo Financiero. f) Cambios normativos o de legislación tributaria. g) Cambio de Políticas Gubernamentales y de las condiciones sociales **Riesgos Imprevisibles:** Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público. **DISTRIBUCION DE LOS RIESGOS**

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACION DEL RIESGO		PROBABILIDAD (Baja, Media Alta)	IMPACTO (Bajo, Medio Alto)	FORMA DE MITIGARLO
		CONTRATISTA	ESE HLCI			
Demora en la legalización del contrato	Son los efectos generados por la inoportunidad en la	X		Media	Alto	Establecer en la invitación plazos perentorios para el perfeccionamiento,

		legalización del contrato.					legalización y ejecución del Contrato.
	Incumplimiento en la operación del servicio objeto del contrato por parte del contratista	Son los efectos derivados del incumplimiento relacionados con la operatividad del servicio tales como procedimientos, sistemas de información o tecnológico y equipo humano o técnico inadecuado.	X		Baja	Alto	Seguimiento y control de la entid cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas del servicio exigidas por la entidad. Requerir al contratista para el cumplimiento del contrato so pena de aplicación de multas y/o garantías.
	Fallas de calidad en los servicios prestados por parte de la Contratista.	Son los efectos derivados de la falta de calidad e idoneidad en la prestación del servicio	X		Media	Alto	Reuniones de seguimiento y Control al contratista
	Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del contrato	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los elementos ofertado durante la ejecución del contrato.	X				Establecer en la invitación que el proponente al presentar su oferta debe manifestar que ha tenido en cuenta y asume las fluctuaciones económicas que se puedan presentar en el valor ofertado, durante la Ejecución del contrato.
	Riesgo Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista.	X		Baja	Baja	Establecer en la invitación las condiciones financieras exigibles a los oferentes, que garanticen la solvencia económica suficiente para la ejecución del objeto contratado.
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas		X	Baja	Baja	Verificación de Normas y cambios
	Cambio de Políticas Gubernamentales y de las condiciones sociales	Ocurre con ocasión de conflictos internos que afecten la ejecución del contrato.		X	Baja	Baja	Actualización Permanente de Normas.

GARANTÍAS	Una vez perfeccionado el contrato resultante del presente proceso de selección, el contratista para la ejecución del mismo deberá constituir garantía única que avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, que cubra los siguientes amparos: **A) CUMPLIMIENTO:** **B) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** **C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O DAÑOS A TERCEROS:** **D) CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

	La E.S.E Cartagena de Indias evaluará el cubrimiento de la garantía otorgada y solicitará si es el caso su complementariedad, ampliación y/o cubrimiento si considera si esta no es suficiente o no cumple con la forma, plazo y oportunidad solicitada y la aprobará únicamente cuando esta satisfaga el requerimiento de la entidad. El proponente seleccionado, al suscribir el contrato deberá tener en cuenta que con la suscripción del mismo se obliga a dar cumplimiento en todas y cada una de sus partes, inclusive a dar cumplimiento a la cláusula de indemnidad establecida en el mismo.
CÓDIGOS CONTABLES	
FORMA DE PAGO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	
LUGAR DE EJECUCIÓN	En la ciudad de Cartagena, así como en las zonas urbanas, rurales, insulares y corregimientos donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistenciales de la E.S.E H.L.C.I
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Supervisión y coordinación del contrato será ejercida a través **XXXXXXXXXXXXXXX,** quienes velarán por los intereses de la misma y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato, le sean propias, así como las que específicamente se estipulen.
FUNCIONARIO(S) RESPONSABLE (S)	
PROYECTÓ Componente Técnico	
PROYECTÓ Componente Jurídico	
PROYECTÓ Componente Financiero	

Realizó	**Revisó**	**Aprobó**